

Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

No GS-2022 -

/DITUN-ESTUN. 29

Tunja, 16 de febrero de 2023

Coronel

FREDY FERNEY PÉREZ PÉREZ

Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Tunja

ASUNTO: Informe de supervisión Orden de compra No 98110 mes Enero**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO X O FINAL **Periodo del informe de supervisión**

Desde	01/01/2023	Hasta	31/01/2023
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial GS-2022-068075/AREAD-GRUCO 29.25 del 27 de octubre de 2022, el cual nombra como supervisor al señor Capitán Alejandro Vargas Gómez.

1. Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:**2. No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:****Información del contrato u orden de compra**

Orden De Compra No.	ORDEN DE COMPRA 98110
ORDEN DE COMPRA	SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA.

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Capitán, **ALEJANDRO VARGAS GOMEZ**

Supervisor de la orden de Compra No. 98110 METUN

Correo electrónico: alejandro.vargas8079@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3173772965

Anexo:

1. folios correspondientes a la Factura No 21 de fecha 03/02/2023 01 folios.
2. Planilla de pago aportes mes de diciembre 2022
3. Gráficos de balance de ejecución (01 folio)
4. Formato código: 2BS-FR-0019 de la SVE (04 folios)
5. Constancia de recibo a satisfacción 2BS-FR-0045 de la SV
6. Formato código: 2BS-FR-0066 de la SVE (1 FOLIO)

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Tunja, 16 de febrero 2023						
Unidad:	Policía Metropolitana de Tunja						
Tipo de contrato	Tipo de contrato		Marque el tipo de contrato				
	Orden de compra		X				
	Contrato de obra						
	Contrato de consultoría						
	Contrato de prestación de servicios						
	Contrato de compraventa						
	Contrato de suministro						
	Contrato interadministrativo						
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	ORDEN DE COMPRA: 98110						
Constancia de recibido No.	01						
Contratista:	JOHANDRY BONILLA VALERO						
NIT del contratista:	NIT: 900427788						
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Servicio de aseo, cafetería y mantenimiento para las unidades adscritas administrativamente a la Policía Metropolitana de Tunja.						
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	La forma de adjudicación del presente proceso se efectuara de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Acuerdo Marco - CCENEG-021-1-2019.						
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR TOTAL GENERAL \$327.688.089,90 VALOR TOTAL ASIGNADO ESTUN: \$15.027.206,50						
Plazo de ejecución:	242 DIAS						
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	30/06/2023						
Lugar de ejecución y/o entrega	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>X</u>	El proveedor cumplió a cabalidad con lo establecido en la Orden de Compra						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán. ALEJANDRO VARGAS GOMEZ Comandante de Policía Estación Tunja						
Fecha de entrega certificada:	Del 01/01/2023 Hasta el 31/01/2023						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2022	Unidad	origen fuente de financiamiento	RC	Valor Recibido	Valor Facturado	Valor autorizar y/o descontar	Valor Pagar
	M16M-METROPOLITANA DE TUNJA	A-02-02-02-008-005-SERVICIO DE SOPORTE	10	\$2.504.534,42	\$2.504.534,42	00,00	00,00

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Acta de recepción de bienes	N/A
-----------------------------	-----

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
SETT- No. 21	03/02/2023	\$2.504.534,42		\$2.504.534,42
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$2.504.534,42

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Suscrito Supervisor de la Orden de compra de la referencia, Hago constar que recibe a entera satisfacción el Servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento para las instalaciones de la Policía Metropolitana de Tunja a Policía Metropolitana de Tunja, para lo cual la proveedora envía las facturas de cobro, para el correspondiente pago.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisora acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas pactadas dentro de la Orden de Compra.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
OPERARIOS DE ASEO Y CAFETERIA-01	SI	Si cumplió
BIENES DE ASEO Y CAFETERIA 01	SI	Si cumplió

Capitán, **ALEJANDRO VARGAS GOMEZ**
Supervisor Orden de Compra 98110

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA MES DE ENERO DE 2023

ACEPTACION DE OFERTA 98110	VALOR	\$ 15.027.206,50	100%	100
FECHA	FACTURA	VALOR	porcentaje ejecutado	pendiente por ejecutar
ENERO	SETT 21	\$ 2.504.534,42	16,67	83,33
SALDO DEL CONTRATO		\$ 12.522.672,08		
VALOR TOTAL		\$ 15.027.206,50	16,67	83,33



Capitán, ALEJANDRO VARGAS GOMEZ

Subcomandante de Policía Estación Tunja

SUPERVISOR OC-98110

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...
51	...	...	...	...
52	...	...	...	...
53	...	...	...	...
54	...	...	...	...
55	...	...	...	...
56	...	...	...	...
57	...	...	...	...
58	...	...	...	...
59	...	...	...	...
60	...	...	...	...
61	...	...	...	...
62	...	...	...	...
63	...	...	...	...
64	...	...	...	...
65	...	...	...	...
66	...	...	...	...
67	...	...	...	...
68	...	...	...	...
69	...	...	...	...
70	...	...	...	...
71	...	...	...	...
72	...	...	...	...
73	...	...	...	...
74	...	...	...	...
75	...	...	...	...
76	...	...	...	...
77	...	...	...	...
78	...	...	...	...
79	...	...	...	...
80	...	...	...	...
81	...	...	...	...
82	...	...	...	...
83	...	...	...	...
84	...	...	...	...
85	...	...	...	...
86	...	...	...	...
87	...	...	...	...
88	...	...	...	...
89	...	...	...	...
90	...	...	...	...
91	...	...	...	...
92	...	...	...	...
93	...	...	...	...
94	...	...	...	...
95	...	...	...	...
96	...	...	...	...
97	...	...	...	...
98	...	...	...	...
99	...	...	...	...
100	...	...	...	...

Fiel copia del original edwin.roblesr

Regimen Comun - No somos grandes contribuyentes actividad economica 8129 tarifa ica 0.00966.

LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS

Página 1 de 1

268251680 Documento de Contingencia

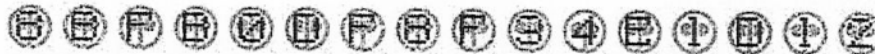
Fiel copia del original edwin.roblesr

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANDERSON SARMIENTO NATER** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1045715216 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 214524-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU Servicios Integrales de Aseo Informe de Gestión Coordinación	Código:	SS-FO-06
		Versión:	3
		Fecha:	01/09/2021

Bioseguridad. Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Generador. Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades contempladas en Decreto 351 de 2014.

Gestión externa. Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.

Gestión interna. Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.

Normas de bioseguridad: Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.

Plan de gestión integral de residuos. Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

Recolección. Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte.

Gestión Integral. Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

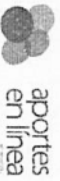
Manejo Integral. Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.

Plan de Gestión de Devolución de Productos Post-consumo. Instrumento de gestión que contiene el conjunto de reglas, acciones, procedimientos y medios dispuestos para facilitar la devolución y acopio de productos post-consumo que al desecharse se convierten en residuos peligrosos, con el fin de que sean enviados a instalaciones en las que se sujetarán a procesos que permitirán su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final controlada.

Residuos Biodegradables. Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, papel higiénico, papeles no aptos para el reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.

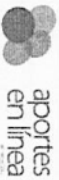
Residuos Inertes. Son aquellos que no se descomponen ni transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre estos se encuentran el icopor, algunos tipos de papel como el papel carbón y algunos plásticos.

[illegible]



Planilla Integrada

SALARIO																								PENSION										SALUD									
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Id	Fecha Inicio Id	Fecha Fin vyp	Valor Integ. Salario	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotizacion	Cotizacion Voluntaria Empleador	Cotizacion Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsidio	Valor No retenido	Total	ASP	Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotizacion	Valor UPE																	
					\$ 1.000.000	No	PONTEINR	30	\$ 1.000.000	16\$ SIN RIESGO		\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000			COSESAUD MOVILIDAD	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	\$																	
					\$ 1.000.000	No	PROTECCION	30	\$ 1.000.000	16\$ SIN RIESGO		\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000			NUOVA EPS MOVILIDAD	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	\$																	
					\$ 1.000.000	No	PONTEINR	30	\$ 1.000.000	16\$ SIN RIESGO		\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000			NUOVA E.P.S.	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	\$																	
					\$ 1.000.000	No	PONTEINR	30	\$ 1.000.000	16\$ SIN RIESGO		\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000			NUOVA EPS MOVILIDAD	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	\$																	
					\$ 1.000.000	No	COLPENSIONES	30	\$ 1.000.000	16\$ SIN RIESGO		\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000			SANTITAS	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	\$																	
					\$ 1.000.000	No	PROTECCION	30	\$ 1.000.000	16\$ SIN RIESGO		\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000			NUOVA E.P.S.	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	\$																	
					\$ 1.000.000	No	PONTEINR	30	\$ 1.000.000	16\$ SIN RIESGO		\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000			FAMISMAAR	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	\$																	
					\$ 1.000.000	No	COLFONDOS	30	\$ 1.000.000	16\$ SIN RIESGO		\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000			NUOVA E.P.S.	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	\$																	
					\$ 1.000.000	No	PONTEINR	30	\$ 1.000.000	16\$ SIN RIESGO		\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000			NUOVA E.P.S.	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	\$																	
					\$ 1.000.000	No	COLPENSIONES	30	\$ 1.000.000	16\$ SIN RIESGO		\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000			FAMISMAAR	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	\$																	
					\$ 1.000.000	No	PROTECCION	30	\$ 1.000.000	16\$ SIN RIESGO		\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000			NUOVA EPS MOVILIDAD	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	\$																	
					\$ 1.000.000	No	PONTEINR	30	\$ 1.000.000	16\$ SIN RIESGO		\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000			FAMISMAAR	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	\$																	
					\$ 1.000.000	No	COLFONDOS	30	\$ 1.000.000	16\$ SIN RIESGO		\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000			NUOVA EPS MOVILIDAD	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	\$																	
					\$ 1.000.000	No	PONTEINR	30	\$ 1.000.000	16\$ SIN RIESGO		\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000			NUOVA EPS MOVILIDAD	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	\$																	
					\$ 1.000.000	No	PROTECCION	30	\$ 1.000.000	16\$ SIN RIESGO		\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000			SANTITAS	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	\$																	
					\$ 1.000.000	No	PROTECCION	30	\$ 1.000.000	16\$ SIN RIESGO		\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000			SANTITAS	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	\$																	
					\$ 1.000.000	No	COLPENSIONES	30	\$ 1.000.000	16\$ SIN RIESGO		\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000			SANTITAS	30	\$ 1.000.000	4%	\$ 40.000	\$																	



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Secural Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900427788	3	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S	A - 200 O MAS CONTANTES	POLICIA METROPOLITANA TUNJA	CARRERA 74 # 51 A 42	TUNJA BOYACA	3161857919	\$1	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Banco		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago			Dias Mora	Valor
2023-12	2023-01	3172460	944481983	E		2023/01/23	2023/01/02	BANCO DAVIVIENDA		0	\$5,151,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
--------	--------	-----	----	-----------	-----------------	----------------	------------------------	---------------

AFP (ADMINISTRADORAS: 4)								
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	21	\$3,360,000	\$0	\$0	\$3,360,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$640,000	\$0	\$0	\$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	\$1,760,000	\$0	\$0	\$640,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	\$640,000	\$0	\$0	\$640,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	21	\$111,300	\$0	\$0	\$111,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	21	\$840,000	\$0	\$0	\$840,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)								
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
FAMISANAR	EP5017	830,003,564	7	5	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000
NUOVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	6	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000
NUOVA EPS MOVILIDAD	EP5041	900,156,264	2	4	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
SANTAS	EP5005	800,251,440	6	4	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000
TOTAL				21	\$5,151,300	\$0	\$0	\$5,151,300

Planilla Integrada

Planilla Integrada

[illegible]



**El Suscrito Revisor Fiscal
De
Limpieza Institucional LASU S.A.S.
Nit.900.427.788-3**

CERTIFICA QUE:

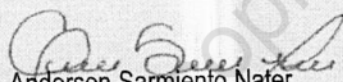
En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 del 10 de julio de 2003, certifico que la compañía tiene vinculados en su totalidad a todos sus empleados a los fondos de Salud, Pensiones, Riesgos laborales, aportes a caja de compensación familiar, ICBF, SENA.

Que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de liquidación es correcto, que ha cumplido con los pagos los últimos seis meses, quedando así a paz y salvo por todos estos conceptos.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 862 de 2013, la empresa se encuentra exonerada del pago de Aportes Parafiscales al SENA, ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud.

La presente certificación se expide al (01) día del mes de febrero del año 2023.

Cordialmente,


Anderson Sarmiento Nater
c.c.1.045.715.216 de Barranquilla
TP. 214524-T

(1) 9164681
(57) 3174048863

Carrera 74 No. 51 a - 42
Bogotá - Colombia

www.lasu.com.co
gestorcomercial2@lasusas.co



LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.
NIT. 900427788-3

Fiel copia del original edwin.roblesr

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

214524-T

ANDERSON
SARMIENTO NATE
C.C. 1045715216
RESOLUCION INSCRIPCION 89
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

FECHA 29/02/2016

227026



217405

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644-44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.idc.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.045.715.216
SARMIENTO NATER

APELLIDOS
ANDERSON

NOMBRES

Anderson Sarmiento

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-JUL-1993

LURUACO
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

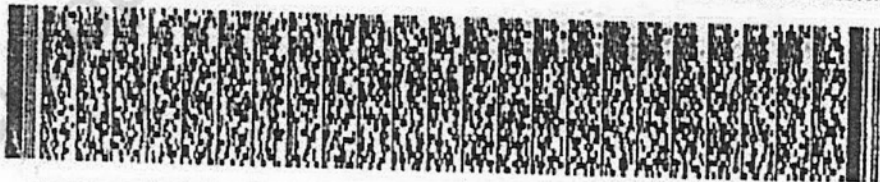
1.85
ESTATURA

AB+
G.S. RH

M
SEXO

03-AGO-2011 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0300100-00350082-M-1045715216-20111213

0028657836A 1

37041625

	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU Servicios Integrales de Aseo Informe de Gestión Coordinación	Código:	SS-FO-06
		Versión:	3
		Fecha:	01/09/2021

INFORME DE GESTIÓN MENSUAL **MES DE ENERO 2023**

ORDEN DE COMPRA 98110 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ASEO Y CAFETERIA III	PERIODO DEL CONTRATO:
	Fecha de Inicio: 01/11/2022
CONCESION: POLICIA DE TUNJA	Fecha de Terminación: 27/06/2023
	TIEMPO DE GESTION: Mensual.
CONTRATISTA: Limpieza Institucional LASU S.A.S.	PERIODO DEL INFORME: 1 al 31 ENERO del 2022

	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU Servicios Integrales de Aseo Informe de Gestión Coordinación	Código:	SS-FO-06
		Versión:	3
		Fecha:	01/09/2021

CONTENIDO

1.	RESUMEN.....	3
2.	INTRODUCCIÓN	4
3.	MARCO LEGAL	5
4.	MARCO TEÓRICO	6
5.	OBJETIVO	9
5.1	Objetivo general	9
5.2	Objetivo específico	9
6.	METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES.....	10
6.1	Limpieza y desinfección	10
6.2	Seguridad y salud en el trabajo.	10
6.3	Gestión Ambiental	11
6.4	Recolección y transporte interno de residuos administrativos y/o hospitalarios.....	11
7.	CAPACOTACIONES	12
8.	CONCLUSIONES.....	13

	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU Servicios Integrales de Aseo Informe de Gestión Coordinación	Código:	SS-FO-06
		Versión:	3
		Fecha:	01/09/2021

1. RESUMEN

El servicio integral de aseo, depende de diferentes procesos técnicos, que requieren de la articulación de diversas actividades relacionadas a la eficiencia y calidad del servicio, la recolección y transporte interno de residuos, la preparación de productos químicos, reclutamiento de personal calificado y constante capacitación, la limpieza y desinfección de áreas según protocolos institucionales y/o de la compañía asociados al aseo de diferentes áreas, suministro de maquinaria e insumos para ejercer la operación y la seguridad y salud de nuestros colaboradores.

Estas actividades se basan en la normatividad legal vigente y la ejecución de procesos partiendo de la política ambiental de la compañía con el fin de mitigar impactos ambientales generados durante los procesos mencionados. Consecuentemente, en este informe de gestión se reporta las actividades de acuerdo a las necesidades de cada área a tratar, mediante el seguimiento eficaz de los procesos de cada servicio, teniendo comunicación constante y asertiva con personal de limpieza y desinfección, para así de manera conjunta se puedan realizar los planes de mejora correspondientes y/o los requerimientos exigidos.

	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU Servicios Integrales de Aseo Informe de Gestión Coordinación	Código:	SS-FO-06
		Versión:	3
		Fecha:	01/09/2021

2. INTRODUCCIÓN

Los procesos del servicio integral de aseo generan impactos ambientales que abarcan diferentes consecuencias a nivel mundial, pues la ejecución de diferentes actividades en áreas hospitalarias y/o administrativas, constituyen problemas ambientales y de salud, debido al manejo inadecuado de los residuos, uso incorrecto de los elementos de protección personal, ejecución de procesos de limpieza y desinfección ineficientes, falta de conocimiento y capacitación en la preparación de productos químicos y uso ineficiente de los recursos para la puesta en marcha de dichas actividades.

Teniendo en cuenta el contexto anterior, se establece por medio del presente documento diferentes aspectos, con el fin de analizar, demostrar y mejorar la gestión realizada en el marco de las actividades, mitigando los impactos ambientales generados, que dependen de una supervisión y coordinación constante para ejecutar las actividades eficientemente, partiendo del cumplimiento de lo establecido en la normativa legal vigente, protocolos de la compañía y/o protocolos institucionales.

Por otro lado cabe resaltar que es de suma importancia indicar en el presente documento la gestión realizada frente a la crisis sanitaria a causa del COVID -19, evidenciando la implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos en medio de la contingencia por el gobierno nacional, puesto que, se ve reflejado que el servicio integral de aseo es fundamental para evitar la propagación del virus. Es por ello que se implementó un plan de acción en las sedes establecidas del **POLICIA DE TUNJA**, a fin de prevenir y controlar eventualidades causadas por el COVID-19 que pudieran generar la propagación del virus y aumentar el riesgo de contagio, primando así el bienestar del operario y funcionarios de la entidad donde se presta el servicio, además de normalizar y ejecutar debidamente las obligaciones contractuales. El presente informe indica, el cumplimiento de los objetivos y sugerencias para próximas actividades a realizar.

	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU Servicios Integrales de Aseo Informe de Gestión Coordinación	Código:	SS-FO-06
		Versión:	3
		Fecha:	01/09/2021

3. MARCO LEGAL

Norma	Descripción
Ley 9 de 1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias para la protección al medio ambiente, Código Sanitario Nacional
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio de Ambiente, se re ordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones
Ley 373 de 1997	por la cual se reglamenta el Programa de Ahorro y Uso eficiente del Agua
Constitución Nacional de Colombia 1991	(Art. 31) Todo ser humano tiene derecho a tener un ambiente sano.
Decreto 1545 de 1998	Por el cual se reglamentan parcialmente los Régimenes Sanitarios, del Control de Calidad y de Vigilancia de los Productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4741 del 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
Resolución 2184 de 2019	Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones
Resolución 666 de 2020	Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus – Covid-19.

	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU Servicios Integrales de Aseo Informe de Gestión Coordinación	Código:	SS-FO-06
		Versión:	3
		Fecha:	01/09/2021

4. MARCO TEÓRICO

Precaución en ambiente: Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

Precaución en salud: Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.

Material Contaminado. Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Gel hidroalcohólico desinfectante/antibacterial: Se trata de una solución líquida o en gel con un alto porcentaje de alcohol (entre el 60 y el 95 %) y que permite desinfectar de manera rápida la piel.

Microorganismo: Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos. Minimización: Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.

Limpieza: Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas o desinfectantes.

Prevención. Conjunto de acciones o medidas adoptadas o previstas, que evitan o disminuyen los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, proporcionando una mejor calidad de vida a los miembros de una comunidad.

Respiradores N-95 o mascarillas de alta eficiencia N-95. Es una de 9 clases de respiradores para partículas aprobados por el NIOSH (National Institute for Occupational Safety and Health). Estos son clasificados de acuerdo con su habilidad para filtrar el 95%, 99% o 99.97% (100%) de partículas pequeñas inhalables, así como a la resistencia del filtro a la degradación por aceite.

Desinfección: Se refiere al uso de productos químicos, como desinfectantes registrados en la EPA, para eliminar los virus y bacterias presentes en las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias, pero al combatir los virus y bacterias adheridos a la superficie luego de la limpieza, se puede disminuir aún más el riesgo de propagar una infección.

Desinfección Terminal: Procedimiento que se realiza para eliminar microorganismos y patógenos de las unidades en las cuales el paciente se ha dado de alta, por traslado o por muerte. Este es el método que se emplea, para eliminar bacterias (más no sus esporas), virus y hongos mediante el uso de medios físicos o químicos.

	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU Servicios Integrales de Aseo Informe de Gestión Coordinación	Código:	SS-FO-06
		Versión:	3
		Fecha:	01/09/2021

5. OBJETIVO

5.1 Objetivo general

- Contratar la Adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería para atender la POLICIA DE TUNJA bajo la Orden de compra NO. 98110 del acuerdo marco de precios III.

5.2 Objetivo específico

- Optimizar el proceso de limpieza y desinfección basado en las técnicas establecidas del protocolo de la compañía y de la institución para cada área administrativa.
- Optimizar el proceso de recolección y transporte interno de residuos basado en la normativa legal vigente con el fin de evitar riesgos que intervengan en la salud de nuestros colaboradores.
- Inspeccionar los protocolos de bioseguridad con el fin de garantizar la seguridad y salud de nuestros colaboradores.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental legal vigente, con el fin de mitigar impactos ambientales asociados al servicio integral de aseo.
- Reclutar al personal idóneo y calificado, con previa capacitación para los procesos integrales de aseo y cafetería.
- Suministrar equipos, maquinaria e insumos fundamentales para la puesta en marcha de las actividades.

	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU Servicios Integrales de Aseo Informe de Gestión Coordinación	Código:	SS-FO-06
		Versión:	3
		Fecha:	01/09/2021

6. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

El informe de gestión se realiza bajo conceptos técnicos, relacionados a la normativa legal vigente, los protocolos institucionales y de la compañía. En este punto es importante tener en cuenta diferentes 4 procesos estratégicos que articulan el servicio integral de aseo.

6.1 Limpieza y desinfección

- Se le brindan indicaciones al personal bajo los conceptos técnicos, indicados por los lineamientos normativos legales vigentes, protocolos institucionales y de la organización al qué hacer si llegase a presentar sintomatología para Covid-19.
- Se hace entrega de los EPP correspondientes para el desarrollo de sus actividades.
- La limpieza y desinfección realizada en las áreas establecidas, se ejecutan a partir de las técnicas mencionadas en el plan de acción y protocolo de bioseguridad, y a su vez diligenciando planillas de limpieza y desinfección con el fin de garantizar un soporte de la actividad realizada, la cual es supervisada constantemente por la coordinadora del servicio.
- Se garantizó la limpieza y desinfección de áreas administrativas que comprende todos los pisos, escaleras, paredes, techos, baños, pasillos, corredores, deposito central de residuos, escritorios, papeleras, muebles, sillas y enseres en general.
- El personal cuenta con los principios básicos de las técnicas de limpieza y desinfección- Enjabonar, Enjuagar y Desinfectar.
- Se garantizó la limpieza y desinfección de áreas que comprenden todos los pisos, escaleras, paredes, techos, baños, pasillos, corredores, deposito central de residuos, escritorios, papeleras, muebles, sillas y enseres en general.
- Se realizó capacitación en el proceso de Limpieza y Desinfección de áreas Administrativas, teniendo en cuenta la recolección y transporte interno de residuos, normas de bioseguridad, uso adecuado de epp y preparación de productos químicos.

6.2 Seguridad y salud en el trabajo.

- SST es uno de los procesos estratégicos fundamentales y transversales para el servicio integral de aseo y cafetería, ya que todo el personal de Limpieza Institucional S.A.S, deberá contar con capacitación previa y específica de cómo colocarse, retirarse y desinfectar el uniforme, para minimizar el riesgo de contaminación y proporcionar una barrera entre el material infeccioso y las mucosas (boca, nariz, ojos) y piel no intacta (es decir, erupciones cutáneas, cortes, laceraciones entre otros). Por ende estas precauciones permiten reducir el riesgo de transmisión de microorganismos en el área de trabajo, tanto de fuentes conocidas, como desconocidas, para lo cual se doto al personal mediante un conjunto de elementos de protección personal tales como. Tapabocas convencional, Monogafas y/o Visor, Cofia, Guantes de caucho, Uniforme antifluido y Zapato antifluido cerrado.
- Adicional a la dotación se garantiza la entrega de elementos de protección personal por parte de la coordinadora del servicio la cual, establece los lineamientos diarios con el fin de evitar un incidente o accidente laboral durante la ejecución de los procesos establecidos.

	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU Servicios Integrales de Aseo Informe de Gestión Coordinación		Código:	SS-FO-06
			Versión:	3
			Fecha:	01/09/2021

6.3 Gestión Ambiental

- En pro de contribuir con la formación profesional y personal en cuanto a la importancia ambiental dentro de las actividades de limpieza y desinfección, garantizando los recursos naturales e incluso concientizando a nuestros colaboradores, velando por el cumplimiento legal ambiental; previniendo, minimizando y controlando la generación de cargas contaminantes; promoviendo las buenas prácticas de producción más limpia y el uso racional de los recursos naturales; con el fin de aumentar la eficiencia y eficacia energética y el uso de combustible más limpios; implementando opciones para la reducción de emisiones de gases de efectos invernadero, proteger y conservar los ecosistemas. Por lo tanto, es fundamental que los colaboradores interpreten y comprendan la importancia de las implicaciones que están implícitas en el desarrollo propio de sus labores.

6.4 Recolección y transporte interno de residuos administrativos y/o hospitalarios

Capacitaciones

Para este proceso se realizaron capacitaciones y retroalimentación basadas en la normativa legal vigente con el fin de optimizar la actividad ejecutada por los auxiliares de limpieza y desinfección, además de la supervisión constante con el fin de disminuir errores que pueden generar riesgos asociados a la seguridad y salud de los operarios.

Se capacita al personal en manejo, recolección y transporte interno de residuos peligrosos teniendo en cuenta la nueva emergencia de salud pública; capacitación realizada por el sector de salud ambiental del establecimiento, también asistieron los doctores y enfermeros del establecimiento

	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU Servicios Integrales de Aseo Informe de Gestión Coordinación	Código:	SS-FO-06
		Versión:	3
		Fecha:	01/09/2021

7. CAPACITACIONES

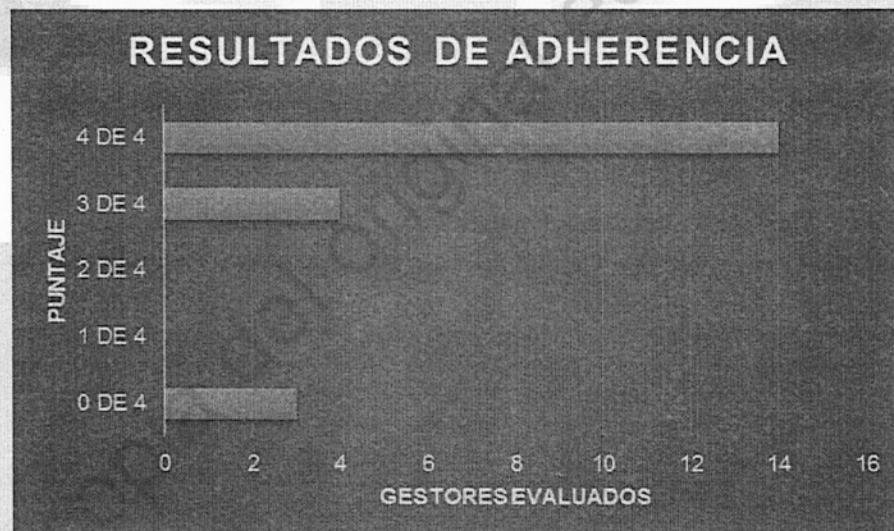
Durante el mes de ENERO se capacito a los gestores de Limpieza y Desinfección, Gestores Auxiliares y de Mantenimiento en las siguientes temáticas:

- Protocolo Limpieza y Desinfección, Protocolo de Bioseguridad y gestión de Residuos Sólidos.
- Realizando el análisis de la evaluación efectuada a las 21 personas que presentaron la prueba de conocimiento se logra deducir que:

- Tabla 1: Resultados " Protocolo Limpieza y Desinfección, Protocolo de Bioseguridad y gestión de Residuos Sólidos"

PUNTAJE	GESTORES EVALUADOS
0 DE 4	3
1 DE 4	0
2 DE 4	0
3 DE 4	4
4 DE 4	14
TOTAL	21

- Grafica 1. Protocolo Limpieza y Desinfección, Protocolo de Bioseguridad y gestión de Residuos Sólidos



De acuerdo con la Tabla 1 y la Grafica 1 es posible identificar que el 85.71% paso la prueba de Protocolo Limpieza y Desinfección, Protocolo de Bioseguridad y gestión de Residuos Sólidos, por lo cual es importante realizar retroalimentación de las diferentes temáticas expuestas en la capacitación y de tal manera aumentar el porcentaje de adherencia de la temática mencionada y evaluada, cabe resaltar que las preguntas hacen referencia a los temas específicos relacionados con un proceso en específico expuesto con la intención de identificar en que tema es importante hacer énfasis.